

RESOLUCIÓN No. 431
 (27 de julio de 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR INCENTIVOS EN EDUCACIÓN POSGRADUAL PARA LOS PROFESORES DE PLANTA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA”

EL RECTOR DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA - Umayor, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 384 del 14 de julio de 2021 se reglamentó el incentivo para educación postgradual para el personal administrativo de carrera, de libre nombramiento y remoción y directivos de planta de la Institución.

Que mediante Resolución No. 410 del 12 de julio del 2022, se abre convocatoria para el fomento a la formación postgradual del personal profesoral de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena - Umayor, con un cronograma establecido.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo primero en cuanto el cronograma de la convocatoria mediante Resolución No. 410 del 12 de julio del 2022 para el fomento a la formación postgradual del personal profesoral de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena - Umayor, quedando el siguiente cronograma:

Item	Tipo vinculación	Tipo posgrado	Fecha apertura	Fecha cierre	Revisión de requisitos	Presentación ante las instancias Institucionales	Publicación de beneficiarios
1	Profesor de carrera	Maestría y Doctorado	14 julio de 2022	22 julio de 2022	25 julio de 2022	02 agosto de 2022	03 agosto de 2022

ARTICULO SEGUNDO. Se mantiene los demás artículos establecidos en la Resolución No. 410 del 12 de julio del 2022.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena, a los 27 días del mes de agosto de 2022.

JAIRO MENDOZA ALVAREZ
 Rector



RAFAEL HERAZO BELTRAN
 Secretario General

